



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA

uentos y ochenta, el por <sup>co</sup> Fran. Bravo de Navarón Alc. ordi-  
nario en ella por S. M. habiendo visto el testim. mercedente  
con lo pedido por D. Sebastian fern. Torresilla Encomendado  
pedim. Dixo: de via mandaro y mando se le entreguen estas  
dilig. originales al suyo dho para los fines que le conbengan  
y lo firmo sumery. de que doife =

Dr. Fran. Bravo de  
Navarón

Ante mi

Jorge Manuel Torresilla

En dha Villa en el dho dia mes y año Lo el C. no notifiq. el  
auto q. merece a D. Sebastian fern. Torresilla verine de ella en  
supervision de doife =

Torresilla

Auto = En la villa de Cebegim a diez y ocho de Mayo  
de mil setez. y ochenta, los S. D. Jorge Ant. de  
Gonzora, y <sup>ves</sup> D. Juan Bravo de Navarón, Alcaldes  
ordinarios en ella p. su Mage. y ambos estados  
dixeron, q. en el Ayuntamiento q. el conceso de  
esta dha va. azelebrado en la mañana de  
este dia, se presento p. uno de sus Capitanes  
ofiziosarios este quadrerno de diligencias  
con un vocab. genealogico, y un memorial

